OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A.

Madrid, 23 de junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("**GAVARI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento lo siguiente:

Con fecha 14 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la exclusión de negociación en el segmento de negociación BME Growth y simultánea incorporación en el segmento de negociación BME Scaleup, sobre los valores admitidos de la Sociedad, 1.268.977 acciones de 13,19 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas y código ISIN ES0105482006.

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, tomó conocimiento de la referida resolución del Consejo y, ratificó el acuerdo de cambio de segmento de negociación de las acciones de la Sociedad de BME Growth a BME Scaleup, todo ello por unanimidad de los accionistas presentes o representados en la referida Junta Extraordinaria; el 79,9954% del capital social suscrito con derecho a voto. Asimismo, se aprobó el cese del proveedor de liquidez designado por la Sociedad a la fecha de efectos del cambio de segmento.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Merino de Cabo
Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.